



**MONTES
DE SORIA**
Asociación

NOTA DE PRENSA

13 de mayo de 2021

Montes de Soria solicita la declaración de Parque Micológico

Afecta al acotado SO-50.002 y confían en que antes del inicio de campaña ronde las 160.000 hectáreas

La Asociación Montes de Soria, como entidad gestora del acotado SO-50.002, ha presentado la solicitud para la declaración de Parque Micológico ante la Junta de Castilla y León, confiando en que antes del inicio de la campaña el próximo otoño se haya promulgado este reconocimiento.

Según avanzan desde Montes de Soria, asociación constituida por la unión de Ayuntamientos y otras entidades propietarias de montes, por ahora el proyecto recoge el acotado SO-50.002, que comprende 128.000 hectáreas de montes de 84 socios, pero en un futuro próximo, antes incluso de la campaña de otoño, se confía en que se pueda sumar la Junta de Castilla y León con el acotado SO-50.003, que incrementaría en 30.000 hectáreas y sumándose también entonces el total de socios actuales.

El proyecto presentado esta misma mañana a la administración regional, convertirá a este acotado soriano en el "Parque Micológico más grande de Castilla y León y de España", afirman desde Montes de Soria y se trata de la segunda solicitud regional, después de la presentada por Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar de Salamanca, con quien se mantiene una buena relación y se plantea buscar puntos de encuentro y colaboración en cuanto sean declarados ambos parques.

Entre las ventajas que supone la declaración de Parque Micológico frente a la situación actual está el refuerzo y priorización en la vigilancia del recurso micológico que llevan a cabo los agentes y celadores medioambientales de la Junta de Castilla y León, la Mancomunidad de los 150 pueblos y Ayuntamiento de Soria y el cuerpo del Seprona de la Guardia Civil, cuya labor agradecen y destacan desde Montes de Soria. A esta labor se suman otras ventajas como la promoción turística, la mejora del conocimiento del recurso micológico, el impulso de iniciativas que fomenten la actividad comercial y el consumo de setas y la realización de proyectos de investigación, gracias al compromiso que adquiere la Junta de Castilla y León, mediante el Decreto 31/2017, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en la región.

Se busca con esta petición que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León apruebe la declaración de Parque Micológico, tras cumplir los plazos administrativos, que servirá para sumarse a una red de estos espacios en la región, combinando la vertiente medioambiental, económica, productiva y turística.

Asociación de propietarios para la regulación micológica conjunta Montes de Soria

Pol. Ind. Las Casas, calle C, parcela 4. 42005, Soria. España

Tel. 638962539 / 975233998

asociacion@montesdesoria.org



**MONTES
DE SORIA**
Asociación

Montes de Soria se suma, con esta solicitud, a una nueva fórmula de mantener y revitalizar el sector micológico y de seguir sumando incentivos y recursos para los propietarios de los montes. Además se plasma, de manera más clara, su compromiso con la sostenibilidad, tanto del recurso micológico, que fructifica en sus montes, como de los pueblos y habitantes que forman parte de él.

Asociación de propietarios para la regulación micológica conjunta Montes de Soria

Pol. Ind. Las Casas, calle C, parcela 4. 42005, Soria. España

Tel. 638962539 / 975233998

asociacion@montesdesoria.org
